

18 agosto 1944

NUESTRA CIUDAD

ESPERANZAS DE REDENCION UNIVERSITARIA.- LIMOSNA INDECOROSAMENTE PEDIDA.- SUGESTION FISCAL.

Por Rafael García Granados.

El nombramiento del Dr. Alfonso Caso como Rector de nuestra Universidad Nacional representa para los universitarios una gran esperanza de redención, que hace el designado acreedor a la gratitud universitaria, ya que su aceptación representa un gran sacrificio desde cualquier ángulo que se le mire. El Dr. Caso goza de un justo prestigio internacional por la labor científica realizada en sus exploraciones en el campo, en sus obras publicadas e inéditas y en su organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia; por consiguiente su advenimiento a la Rectoría no tiene por qué halagar su vanidad. En cambio, para aceptar el cargo, ha tenido que prescindir de otro mejor remunerado que no le daba los dolores de cabeza que hoy tiene garantizados, y que le dejaba un tiempo libre para sus estudios e investigaciones de las que hoy, evidentemente, tendrá que prescindir por todo el tiempo que desempeñe la Rectoría. Ojalá que alumnos y profesores lo comprendan así y pospongan al interés universitario sus tan poco desinteresadas y académicas querellas. Y ojalá que el Dr. Caso, a su vez, se de cuenta de las circunstancias excepcionales en que se ha hecho cargo de la Rectoría, que le dan una fuerza mucho mayor de la que ha tenido ningún otro Rector, ya que llega sin compromisos políticos con nadie. Si nó aprovecha esa fuerza para acabar con la política estudiantil, para supri-



mir radicalmente los empleos remunerados a estudiantes, para hacer observar puntualmente el calendario universitario, para suprimir las justificaciones de faltas a clase de profesores y estudiantes, para evitar las fraudulentas solicitudes de descuento de los falsos pobres, para conseguir del Estado un patrimonio - que le permita retribuir decorosamente a los catedráticos, para desinfectar, en fin, todo lo podrido que hay en la Universidad, su sacrificio hhabrá sido estéril.

-----

En la iglesia de la Profesa, que funciona como Catedral entretanto duran las obras de la otra que tanto interés han despertado en el público, gracias a la Sección dominical de Arquitectura de este diario, se encuentra un aviso que merece ser comentado. Dice así: "American Visitors. - You may readily perceive that the dome and walls of this church demand immediate repairs. This is one of the oldest colonial monuments of the country. - Help us generously to prevent its collapse." El comentario que se impone a este aviso es de dos naturalezas: la primera entraña una rectificación histórica y la segunda un llamado al decoro.

La rectificación consiste en que La Profesa - antiguamente Casa Profesa de la Compañía de Jesús - no es uno de los monumentos coloniales más antiguos del país. Todas las personas medianamente cultas saben que los jesuitas no llegaron a la Nueva España sino en el último tercio del siglo XVI, cuando ya existían en ella un sin fin de iglesias magníficas diseminadas en la Mesa -



Central, en Michoacán, en Oaxaca y en Yucatán. A mayor abundamiento es también notorio que las inundaciones de la ciudad de México, y particularmente la de 1629, destruyeron sus edificios a tal extremo que resulta muy dudoso que alguno de ellos date del siglo de la Conquista. Así pues, es indebido afirmar que La Profesa sea uno de los edificios más antiguos del país, y no está bien que sea el Clero quien hace a los turistas comulgar con ruedas de molino. Déjese esa ingrata tarea a los guías de turistas, que con tal de divertir a su clientela con una historia romántica, no vacilan en faltar conscientemente a la verdad.

El otro reparo es más grave. Acudir a la generosidad de los visitantes extranjeros para evitar que el templo se derrumbe (to prevent its collapse) es darles a entender que los mexicanos somos incapaces de preocuparnos por la conservación de nuestro tesoro artístico; y ~~este~~ no es verdad. En la misma Profesa queda desmentida la aseveración de quien redactó el aviso, ya que las bóvedas están reparándose, y no exclusivamente (ni mucho menos) con dinero del turismo. La riqueza monumental de México es tan grande, que no es posible darse a basto para conservarla como fuera deseable; pero sin embargo la preocupación de la Iglesia, del Gobierno y del público por la conservación de nuestro patrimonio artístico y monumental, es de una evidencia que nadie podrá discutir. Por eso nos parece francamente indecoroso ese llamado de angustia al extranjero para evitar que se derrumben las bóvedas de La Profesa. Cuando imaginamos los comentarios de que serán objeto, por parte de los turistas, las peticiones de limosna redactadas en términos tan angustiosos, pensamos que sería preferible ver las bóvedas por el suelo.



- - - - -

Don Juan J. Rangel y otros varios firmantes, se han dirigido a nosotros, como intermediarios, para que el Jefe del Departamento Central acceda a su solicitud de que el impuesto por incremento de valor a la propiedad, es decir de plusvalía, se cubra en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre (que son aquellos en que no se paga el impuesto predial) con objeto de repartir los impuestos entre los doce meses del año y evitar que se les acumulen en el mismo mes ambos desembolsos. Juzgamos que la solicitud de los firmantes es pertinente, ya que beneficia a los causantes sin perjudicar al fisco, por lo que con gusto la secundamos y rogamos al Jefe del Departamento Central que se sirva atenderla.

- - - - -

Bienes Mex S.A., vendieron en \$ 200,000.00 a don José García Valseca la casa No. 5 de las calles de Mariano Escobedo con 2,537 metros.- Doña Magdalena Brockman de Robles Gil compró en \$ 80,000.00 a don Roberto Lebrija la casa No. 225 de las calles de Coahuila con 632 metros.- Don Pedro Gershenson vendió en \$ 46,000.00 a don Marcelino C. Diego la casa No. 146 de las calles de Calderón de la Barca con 436 metros.- Don Enrique A. Ruffo compró en \$ 40,000.00 a don Jesús Fernández y Fernández la casa Nos. 201 y 203 de las calles de Zarco con 2,362 metros.- Don Ignacio Pérez Angulo vendió en \$ 35,000.00 a don Santiago Seoane Fluza la casa No. 66 de las calles de Gabriel Hernández con 553 metros.- Don Cándido Penagos compró en \$ 30,000.00 a doña Carmen Guzmán de Díez de Bonilla la casa No. 612 de la Avenida Providencia con 360 metros.-